

Juan Pablo Dominguez Angulo

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado el: miércoles, 22 de noviembre de 2023 9:18 a. m.
Para: j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
CC: dianamar1510@gmail.com; Juan Pablo Domínguez Angulo;
notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co
Asunto: CONSTANCIA DE PAGO SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA // DEMANDANTE:
DIANA MARIA LIBREROS VELEZ DEMANDADO:AXA COLPATRIA SEGUROS DE
VIDA S.A. Y OTROS // VSL
Datos adjuntos: diana maria libreros.pdf; -CONSTANCIA DE PAGO DIANA MARIA LIBREROS .pdf

Señores

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

PROCESO: PROCESO VERBAL
DEMANDANTE: DIANA MARIA LIBREROS VELEZ
DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. Y OTROS
RADICADO: 76001310301220190026700

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado especial de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, conforme al poder que ya reposa dentro del expediente; a través del presente escrito pongo en conocimiento del despacho los pagos realizados por mi representada el día 15 de noviembre del 2023, por la suma total de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$343.716.402,00 M/CTE)** que corresponden al pago de Sentencia de segunda instancia, calendada del veinte de septiembre de dos mil veintitrés.

En vista a este pago, solicito al honorable despacho decretar el levantamiento de todas las medidas de embargo decretadas y practicadas, junto con la devolución de cualquier suma de dinero retenida a mi representada **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**

Adjunto el respectivo comprobante de pago.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S.J.